



ACTA DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO FGES-OM-LPN-004-2025
ADQUISICIÓN DE "UNA UNIDAD VEHÍCULAR TIPO GRÚA"
PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.**

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las **10:00 horas**, del día **10 (diez) del mes de diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado, ubicadas en Boulevard Enrique Sánchez Alonso, número 1833 Norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, Tercer Piso, en Culiacán, Sinaloa, se llevó a cabo la reunión programada para notificar el fallo de la Licitación Pública Nacional número **FGES-OM-LPN-004-2025**, para la adquisición de **"una unidad vehicular tipo grúa"** para la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, haciéndose constar lo siguiente:

Se hace constar que este acto está presidido por el **Lic. José Antonio Silva Peñuñuri**, Oficial Mayor, en representación de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, así mismo se encuentran presentes los **C.C. C.P. Sindy Dayane Montoya Quintero**, Encargada de la Dirección de Unidad de Contabilidad, el **Lic. José Isidro Iribar Salazar**, Director de Unidad de Adquisiciones y Recursos Materiales, el **Lic. Edén Félix Rangel**, Director de Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, la **C.P. María Cubedo Harispuru**, Directora de Unidad de Programación y Presupuesto, así como el **Lic. Fernando Ruiz Rangel**, Titular del Órgano Interno de Control, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta.

El licitante participante fue representado en este proceso de licitación pública por el **C. Rodolfo Navarro Barrera**, quien es el representante legal de la empresa **Camionera del Pacífico, S.A. de C.V.**

El **Lic. José Antonio Silva Peñuñuri**, Oficial Mayor, en representación de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa; da la bienvenida a los presentes y procede a dar lectura al dictamen técnico que sirvió como fundamento para el fallo de la presente licitación, mismo que en su parte aplicable a continuación se transcribe:

-----DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA-----

De la **"documentación legal, financiera y administrativa, distintas a las proposiciones técnica y económica"**, solicitadas en la Convocatoria de la presente Licitación en el punto 4.2, se determina que:

- La empresa licitante: **Camionera del Pacífico, S.A. de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en el punto 4.2, de la convocatoria de esta licitación pública que nos ocupa.



-----ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA-----

De la proposición técnica presentada por la empresa: **Camionera del Pacífico, S.A. de C.V.**, en apego a lo establecido en el punto 4.3, de las bases de la convocatoria para el procedimiento de licitación pública que nos ocupa y de conformidad a lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se determinó lo siguiente:

- La empresa licitante: **Camionera del Pacífico, S.A. de C.V.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, de los bienes solicitados a partida única.

Por lo tanto:

La empresa licitante: **Camionera del Pacífico, S.A. de C.V.**, cumple cuantitativamente y cualitativamente con todos los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la convocatoria, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones de esta licitación pública que nos ocupan.

por lo que se acepta pasar a evaluación y análisis su propuesta económica.

-----ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA-----

Toda vez que el licitante: **Camionera del Pacífico, S.A. de C.V.**, ha pasado a la siguiente fase de evaluación de esta licitación, se realiza el análisis de su propuesta económica, por lo que se transcribe un resumen, quedando de la siguiente manera:

| LICITANTE | PARTIDA ÚNICA | DIFERENCIA |
|--------------------------------------|----------------|------------|
| Camionera del Pacifico, S.A. de C.V. | \$3,444,040.00 | - |

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar a esta Fiscalía General del Estado de Sinaloa las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determina el siguiente:

-----DICTAMEN FINAL-----

Con fundamento a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como en las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número **FGES-OM-LPN-004-2025**, y derivado del resultado obtenido mediante el criterio de evaluación binario, se



hace constar que la empresa **Camionera del Pacífico, S.A. de C.V.**, cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en dicha convocatoria, además de ser la única empresa en presentar su propuesta económica, con un precio aceptable para **“La Fiscalía”**.

La Fiscalía General del Estado de Sinaloa, dictamina que el Licitante **Camionera del Pacífico, S.A. de C.V.**, cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de ser quien presenta la propuesta económica con un precio conveniente para **“La Fiscalía”**.

Por lo anterior, se determinan los siguientes:

-----**ACUERDOS DE FALLO**-----

PRIMERO:

Adjudíquese la partida única de la Licitación Pública Nacional número FGES-OM-LPN-004-2025, para la adquisición de **“una unidad vehicular tipo grúa”** para la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, a la empresa **Camionera del Pacífico, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$3,444,040.00** (tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuarenta pesos 00/100 m.n.), con el impuesto al valor agregado incluido, ya que el licitante cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SEGUNDO:

Notifíquese al licitante y demás interesados el presente fallo en la junta publica que deberá llevarse a cabo, el día 10 (diez) de diciembre del año en curso, a las 10:00 horas, en este mismo lugar, haciéndole saber al licitante adjudicado, que deberá pasar a **firmar el contrato** correspondiente en un plazo **no mayor a cinco días naturales** a partir de la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Oficialía Mayor de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Boulevard Enrique Sánchez Alonso, número 1833 Norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, Tercer Piso, en Culiacán, Sinaloa.

TERCERO:

Hágase saber también al licitante adjudicado, que con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el contrato del procedimiento de esta licitación y que, en un plazo **no mayor a diez días hábiles** posteriores a su firma, deberán presentar la **fianza de su cumplimiento** a nombre de Fiscalía General del Estado de Sinaloa, por un importe equivalente al 10% del valor del mismo, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

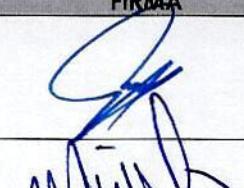
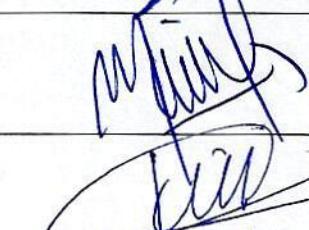
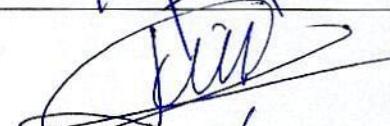
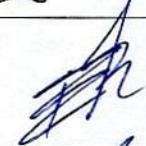
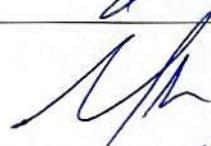


FGE
FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO DE SINALOA

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, en caso de que algún licitante considere que existe alguna violación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, dentro del procedimiento licitatorio, podrá presentar su inconformidad en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Fiscalía, ubicada en Boulevard Enrique Sánchez Alonso, número 1833 Norte, Desarrollo Urbano Tres Ríos, en Culiacán, Sinaloa.

Se anexa a la presente, registro de asistencia de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

No habiendo asunto que tratar, se da por terminada la reunión a las 10:08 horas del día de su inicio.

| NO. | NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----|------------------------------------|---|---|
| 1.- | LIC. JOSÉ ANTONIO SILVA PEÑUÑURI | OFICIAL MAYOR |  |
| 2.- | C.P. SINDY DAYANE MONTOYA QUINTERO | ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD DE CONTABILIDAD |  |
| 3.- | LIC. JOSÉ ISIDRO IRIBE SALAZAR | DIRECTOR DE UNIDAD DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES |  |
| 4.- | LIC. EDÉN FÉLIX RANGEL | DIRECTOR DE UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL |  |
| 5.- | C.P. MARIA CUBEDO HARISPURU | DIRECTORA DE UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO |  |
| 6.- | LIC. FERNANDO RUIZ RANGEL | TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL |  |